



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY "2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

N.A.M. EXPTE. N° 1050-1095-18.- DECRETO N° 55 -E.SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 1 NCT 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de setiembre de 2018 culminaron los actos y festejos relacionados con la "LXVII Edición de la Fiesta Nacional de los Estudiantes", llevados a cabo en esta Ciudad.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese Asueto Escolar para alumnos y docentes de las instituciones educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario, el día 1° de octubre de 2018, únicamente para los turnos mañana y tarde.

ARTICULO 2°.- Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, vuelva al Ministerio de Educación, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para conocimiento y difusión. Hecho, gírese a la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Privada, Área de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, a sus efectos

ISOLDA CALSINA Ministra de Educación

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR

CENTIFICE CITE ES FUTUCOPIA MEL DEL CRISINAL CUE TENGO A LA VISTO

DE EOLOGION

Prof. ARIEL BETOLAZ